

Expediente: 2048/22
Carátula: SANDOBAL CLAUDIA SOLEDAD C/ SPECTRO COMMUNICATIONS Y OTROS S/ ORDINARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SANDOBAL, CLAUDIA SOLEDAD-ACTOR
23330508914 - LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO
900000000000 - SPECTRO COMMUNICATIONS S.R.L., -DEMANDADO
30716271648408 - DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA IIIA. NOM., -DEFENSORA DE MENORES E INCAPACES
27264543083 - CERTEZA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2048/22



H105035400120

JUICIO: SANDOBAL CLAUDIA SOLEDAD c/ SPECTRO COMMUNICATIONS Y OTROS s/ ORDINARIO (RESIDUAL).EXPTE. N°2048/22. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

- 1) Se tiene presente el dictamen de la Sra. Agente Fiscal para su oportuna valoración.
- 2) Pasen los autos para resolver el planteo de caducidad de instancia, interpuesto por la demandada LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.GDVC 2048/22 Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 11/11/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.